

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Ejecutiva Regional

... N° (1323) -2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, **26** A60. 2020

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 237-2020-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria aprobada en el Decreto Supremo Nº 068-2020-EF, en el marco del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia Nº 026-2020 del personal de los referidos pliegos, correspondiente al mes de junio del 2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 821-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19);

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 039-2020, se dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (covid-19);

EGIONAL esupuesto y namient

Que, el numeral 4.1 del artículo 4º del Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, autoriza de manera excepcional, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal al que se hace referencia en el numeral 3.2 del artículo 3º del Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales;

Que, en el marco de lo establecido en el numeral 4.2 del artículo 4º del Decreto de Urgencia Nº 026-2020, mediante Decreto Supremo N° 068-2020-EF, se aprueba el monto de la bonificación





"Año de la Universalización de la Salud"





extraordinaria a favor del personal al que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el cual asciende a la suma de S/720,00 (SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES); cuyo pago, conforme a los numerales 2.2 y 2.3 del artículo 2 de dicho Decreto Supremo, es mensual y se otorga de manera excepcional durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y hasta treinta (30) días posteriores al término de la misma;

En consecuencia, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del D.S. N° 237-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas para financiar el otorgamiento correspondiente al mes de junio de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en el marco de los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto Urgencia N° 069-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1247-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma de S/ 2 667 600,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 237-2020-EF;



Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva Nº 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE



Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 237-2020-EF, por un monto de S/ 2 667 600,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), para financiar el otorgamiento correspondiente al mes de junio de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en el marco de los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia Nº 026-2020 y del Decreto Urgencia Nº 069-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS EN SOLES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE API

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 2,667,600.00
UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD APURIMAC 9,360.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN 9,360.00
PRODUCTOS

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 9,360.00

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE 9,360.00 CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 9,360.00
CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 9,360.00







"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional de Apurimac

3,600.00

9,360.00

347.040.00

9,360.00 5,760.00

TIPO DE TRANSACCION				
GENERICA DE GASTO				

: 2 GASTO PRESUPUESTARIO

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2.3 BIENES Y SERVICIOS GENERICA DE GASTO

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

========

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CHANKA 563,760.00 **CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN 563,760.00 **PRODUCTOS**

PRODUCTO 3.999999 SIN PRODUCTO 563,760.00

ACTIVIDAD 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE 563,760.00 **CORONAVIRUS** FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 563,760.00

CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 563,760.00 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 563,760.00 : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES GENERICA DE GASTO 421,200.00

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 142,560.00

> **TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 563,760.00



UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL : 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY 347,040.00 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN 347,040.00 **PRODUCTOS**

PRODUCTO ACTIVIDAD

347,040.00 : 3.99999 SIN PRODUCTO : 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE 347,040.00

CORONAVIRUS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 347,040.00 347,040.00 CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES

347,040.00 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 219,600.00 GENERICA DE GASTO

127,440.00 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS



UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL : 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS 216.000.00 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN 216,000.00 PRODUCTOS

PRODUCTO ACTIVIDAD

216,000.00 3.999999 SIN PRODUCTO 216,000.00 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE

CATEGORIA GASTO TIPO DE TRANSACCION

CORONAVIRUS FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 216,000.00 216.000.00 : 5 GASTOS CORRIENTES

GENERICA DE GASTO **GENERICA DE GASTO**

216.000.00 : 2 GASTO PRESUPUESTARIO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 152.640.00 63,360.00 : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

216,000.00 **TOTAL UNIDAD EJECUTORA** -----

UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL

345,600,00 : 404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS 345,600.00 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN

PRODUCTOS PRODUCTO **ACTIVIDAD**

345,600,00 : 3.999999 SIN PRODUCTO 345,600.00 : 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA GASTO

CORONAVIRUS 345 600.00 : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 345,600.00 : 5 GASTOS CORRIENTES









"Año de la Universalización de la Salud"



				Gobierno Regiona de Apurimac
	TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	345,600.00
	GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	186,480.00
	GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	159,120.00
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	345,600.00
				========
	UNIDAD EJECUTORA		405 RED DE SALUD ABANCAY	550,800.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	550,800.00
	PRODUCTO		3.999999 SIN PRODUCTO	550,800.00
	ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	550,800.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	550,800.00
	CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	550,800.00
	TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	550,800.00
	GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	390,240.00
	GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	160,560.00
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	550,800.00
- Choose	UNIDAD EJECUTORA		406 RED DE SALUD GRAU	450 400 00
1	CATEGORIA PRESUPUESTAL		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN	159,120.00
			PRODUCTOS	159,120.00
	PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	159,120.00
	ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	159,120.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	159,120.00
1	CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	159,120.00
	TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	159,120.00
	GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	105,120.00
	GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,000.00
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	159,120.00
				========
1	UNIDAD EJECUTORA	:	407 RED DE SALUD COTABAMBAS	234,720.00
1	CATEGORIA PRESUPUESTAL	•	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	234,720.00
	PRODUCTO		3.999999 SIN PRODUCTO	234,720.00
	ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	234,720.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	234,720.00
	CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	234,720.00
1	TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	234,720.00
-4	SENERICA DE GASTO		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	141,120.00
y ento	NERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	93,600.00
	5//		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	234,720.00
				========
	UNIDAD EJECUTORA	:	408 RED DE SALUD ANTABAMBA	79,920.00



Presupuesto y Acondicionamier Territorial

PRODUCTOS

PRODUCTOS

1 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

2 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES

79,920.00

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN



79,920.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL



"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional de Apurimac

TIPO DE TRANSACCION GENERICA DE GASTO

: 2 GASTO PRESUPUESTARIO

: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

GENERICA DE GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

79,920.00 46,080.00

33,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

79,920.00

UNIDAD EJECUTORA

: 409 RED DE SALUD AYMARAES

161,280.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN **PRODUCTOS**

161,280.00

PRODUCTO

: 3.999999 SIN PRODUCTO

161,280.00

ACTIVIDAD

: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE

161,280.00

161,280.00

CATEGORIA GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO : 5 GASTOS CORRIENTES

161,280.00

TIPO DE TRANSACCION

: 2 GASTO PRESUPUESTARIO

GENERICA DE GASTO

: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

161,280.00 113,040.00

GENERICA DE GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

48,240.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

161,280.00

TOTAL PLIEGO

2,667,600.00



Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

GRPPAT/DPC (e).

Registrese y comuniquese

. Baltazar Lantarón Núñez Gobernador

Gobierno Regional de Apurímac



Fecha: 21/09/2020 Hora: 17:08:42

Pag.: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000203

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ------

FECHA

: 26/08/2020

DOCUMENTO

: 107 / RER 323-2020

: AGOSTO MES

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

JUSTIFICACIÓN

: POR INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN DECRETO SUPREMO Nº 237-2020-EF BONIFICACION EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y P

ERSONALADMINISTR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY	ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNAC	ONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	9,360
3999999	SIN PRODUCTO	0	9,360
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	9,360
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	9,360
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	5,760
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	3,600
	TOTAL	0	9,360

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANU	ACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	9,360
	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	9,360
		TOTAL	0	9,360





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000130

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

: APROBADO **ESTADO**

----- DATOS DEL PLIEGO -----

: 26/08/2020 **FECHA**

DOCUMENTO : 107 / RER 323-2020

Fecha: 21/09/2020

Hora: 17:09:53

Pag.: 1 de 1

: AGOSTO MES

FECHA DE SOLICITUD : 24/08/2020

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN D.S. Nº 237-2020-EF/ BONO COVID JUNIO 2020

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PR	Y ACT/Al/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	CIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	563,760
3999999	SIN PRODUCTO	0	563,760
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	563,760
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	563,760
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	421,200
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	142,560
	TOTAL	0	563,760

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	563,760
	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	563,760
	조절병 경제적당성관점 화제를 경제되었다.	TOTAL	0	563,760





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000176

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ------: 26/08/2020 **FECHA**

DOCUMENTO

: 107 / RER 323-2020

Fecha: 21/09/2020

Hora: 17:14:02

Pag.: 1 de 1

: AGOSTO MES

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS REFERENCIA:

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO OBEDECE AL DECRETO SUPREMO N°237-2020-EF.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	347,040
3999999 SIN PRODUCTO		0	347,040
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA	VIRUS	0	347,040
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	347,040
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	219,600
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	127,440
	TOTAL	0	347,040

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	347,040
	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	347,040
		TOTAL	0	347,040





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000221

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ------FECHA

: 26/08/2020

DOCUMENTO

: 107 / RER 323-2020

MES

: AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

JUSTIFICACIÓN

: INCORPORACION PRESUPUESTAL DS 237-2020-EF BONO COVID JUNIO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PR'	/ ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNAC	CIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	216,000
3999999	SIN PRODUCTO		0	216,000
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0	216,000
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	216,000
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	152,640
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	63,360
		TOTAL	0	216,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

	RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
L	19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	216,000
		1.8 ENDEUDAMIENTO		0	216,000
			TOTAL	0	216,000





Fecha: 21/09/2020 Hora: 17:15:33

Pag.: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000150

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

: APROBADO ESTADO

> ----- DATOS DEL PLIEGO ------: 26/08/2020 **FECHA**

DOCUMENTO : 107 / RER 323-2020

Fecha: 21/09/2020

Hora: 17:16:25

Pag.: 1 de 1

: AGOSTO MES FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS REFERENCIA:

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

: DECRETO SUPREMO N 237-2020-EF BONIFICACION COVID JUSTIFICACIÓN

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PR\ META RB	ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNAC	IONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	345,600
	SIN PRODUCTO		0	345,600
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0	345,600
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	345,600
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	186,480
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	159,120
		TOTAL	0	345,600

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	345,600
	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	345,600
		TOTAL	0	345,600





MES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000138

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

: APROBADO **ESTADO**

----- DATOS DEL PLIEGO ----

: 26/08/2020 **FECHA**

DOCUMENTO : 107 / RER 323-2020

Fecha: 21/09/2020

Hora: 17:07:29

Pag.: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS REFERENCIA:

: AGOSTO

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

PARA EL OTORGAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020, DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERSONAL COVID-19 CON DS Nº 237-20 JUSTIFICACIÓN

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF MFTA RB CG TT G SG SGD ESP ESP	ANULACIÓ	N	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESPESPL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO		0	550,800
3999999 SIN PRODUCTO		0	550,800
	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	550,800
19 RECURSOS POR OPERAC	IONES OFICIALES DE CREDITO	0	550,800
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGA	CIONES SOCIALES	0	390,240
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	160,560
	TOTAL	0	550,800

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	550,800
10	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	550,800
	1.0 2.102.051.111.2.1.1	TOTAL	0	550,800





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000116

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO

: APROBADO

FECHA

: 26/08/2020

----- DATOS DEL PLIEGO -----

Fecha: 21/09/2020

Hora: 17:18:37

Pag.: 1 de 1

DOCUMENTO

: 107 / RER 323-2020

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020

MES

: AGOSTO

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

JUSTIFICACIÓN

INCORPORACIÓN EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO Nº 237-2020-EF FINANCIAR LA BONIFICACION EXTRAORDINARIA EN EL MARCO D.U Nº 26-2020-EF Y D.U

. N° 069-2020

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

	/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		
9002 ASIGNACIONE	S PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	159,120
3999999 SIN	PRODUCTO	0	159,120
5006	269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	159,120
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	159,120
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	105,120
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	54,000
	TOTAL	0	159,120

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	159,120
	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	159,120
		TOTAL	0	159,120





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha: 21/09/2020 Hora: 17:19:16 Pag.: 1 de 1

NOTA Nº 0000000153

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

--- DATOS DEL PLIEGO ---

FECHA

: 26/08/2020

DOCUMENTO

: 107 / RER 323-2020

MES

: AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

JUSTIFICACIÓN

: POR LA INCORPORACIÓN PPTAL., PARA FINANCIAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE

JUNIO DEL 2020.

TIPO PROCEDENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PR) META RB	ACT/Al/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNAC	IONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	234,720
3999999	SIN PRODUCTO		0	234,720
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0	234,720
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	234,720
	5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	141,120
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	93,600
		TOTAL	0	234,720

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	234,720
	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	234,720
		TOTAL	0	234,720





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000110

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO

: APROBADO

Fecha: 21/09/2020

Hora: 17:19:57

Pag.: 1 de 1

FECHA

----- DATOS DEL PLIEGO ------: 26/08/2020

DOCUMENTO

: 107 / RER 323-2020

MES

: AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

JUSTIFICACIÓN

: NOTA DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGUN EL D.S Nº 237-2020-EF, BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD, ART. 4,

D.U 026-2020.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	79,920
3999999 SIN PRODUCTO		0	79,920
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0	79,920
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	79,920
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	46,080
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	33,840
	TOTAL	0	79,920

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	79,920
	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	79,920
		TOTAL	0	79,920





MES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000087

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

: APROBADO **ESTADO**

----- DATOS DEL PLIEGO ------

FECHA DOCUMENTO : 26/08/2020 : 107 / RER 323-2020

Fecha: 21/09/2020

Hora: 17:20:54

Pag.: 1 de 1

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS) REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

: AGOSTO

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 237-2020-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN SEGÚN DECRETO SUPREMO N°237-2020-EF

TIPO PROCEDENCIA :

FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2020

PRESUPUESTO DEL GASTO			
PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	161,280
3999999 SIN PRODUCTO		0	161,280
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0	161,280
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	161,280
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	113,040
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	48,240
	TOTAL	0	161,280

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	161,280
	1.8 ENDEUDAMIENTO		0	161,280
		TOTAL	0	161,280



